

Afecta a 25 categorías de FEA

El SAS pide a más de 250 facultativos corregir sus méritos

El Servicio Andaluz de Salud (SAS) ha publicado hoy un requerimiento a más de 250 facultativos para que subsanen errores en su baremo de méritos para las oposiciones de 2013-2015, al haber presentado algunos en varios apartados.

DIARIO MEDICO. Redacción. Madrid | 04/12/2017 12:23

<http://www.diariomedico.com/2017/12/04/area-profesional/profesion/el-sas-pide-a-mas-de-250-facultativos-corregir-sus-meritos>



Profesionales durante el examen de una oferta pública de empleo (OPE). (DM)

El Servicio Andaluz de Salud (SAS) ha publicado hoy en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* (BOJA) un **requerimiento a más de 250 facultativos que han participado en la oferta pública de empleo (OPE) de 2013-2015 para que subsanen errores en su baremo** de méritos.

Según la resolución, los tribunales calificadores encargados de la baremación en estas oposiciones "han observado que algunas personas opositoras han incluido en el sistema informático un **mismo mérito en varios apartados diferentes** del baremo, y teniendo en cuenta que un mérito sólo se valora una única vez, no puede encontrarse repetido en distintos apartados del baremo".

Los 254 facultativos afectados han participado tanto en las pruebas de acceso libre (227) como de promoción interna (27) y **afecta a 25 categorías de facultativos especialistas de área**, como Psiquiatría, Oftalmología, Cardiología, Urología, Aparato Digestivo o Hematología.

Los requeridos tendrán 10 días hábiles, del **5 al 20 de diciembre**, ambos inclusive, para subsanar estos errores formales a través de la Ventanilla Electrónica de la Persona Candidata (VEC).

Según ha informado el Sindicato Médico Andaluz (SMA), cada persona aspirante requerida para efectuar esta subsanación tendrá a su disposición un informe detallado donde podrá ver cada uno los méritos a subsanar, y, al parecer, en la mayoría de los casos se trata de menos de 10 méritos a subsanar.

También se informará a todas las personas aspirantes de los criterios que han adoptado los tribunales en relación con los méritos de Actividades Formativas. El resto de categorías/especialidades está previsto que tengan como plazo para subsanar del 15 al 29 de diciembre, ambos inclusive.

El sindicato ha calificado de "intolerable" e "inconcebible" que se hayan detectado ahora estos errores. La resolución "demuestra el **escaso interés y la absoluta ineficiencia en cuanto a la resolución de una OPE que se eterniza**", ya que los exámenes se celebraron hace dos años.